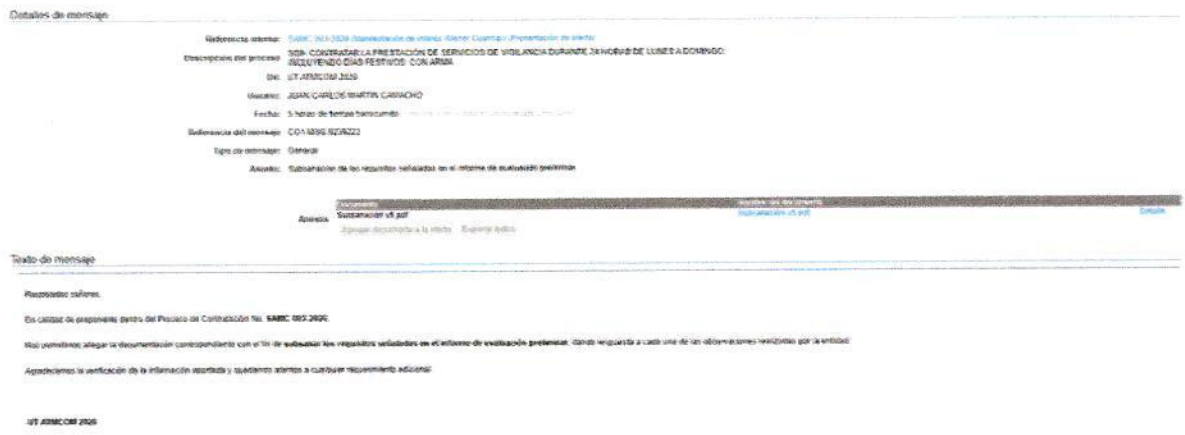
EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

En el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el comité evaluador jurídico designado por medio de la Resolución No. 511 de 2026, procedió a verificar los documentos de la oferta única allegados a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 003-2026** cuyo objeto se describe a continuación: "SG9- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2026".

En el término de traslado para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, se recibieron documentos de subsanación del proponente único como se evidencia a continuación:

PROPONENTE ÚNICO - UT ATMCOM 2026


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC 003-2026 Subsanación de oferta Abierta Cuantía | Presentación de oferta

Descripción del proceso: SG9- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS; CON ARMA

De: UT ATMCOM 2026

Usuario: JUAN CARLOS MARTIN CARACHO

Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: COA1656.8226222

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación de los requisitos señalados en el informe de evaluación preliminar

Anexos: Subsanacion ut1.pdf — Subsanacion ut1.pdf — Detalle

Agregar documentos a la oferta Explorar anexos

Texto de mensaje

Apreciados señores,

En calidad de proponente dentro del Proceso de Contratación No. SAMC 003-2026,

Nos permitimos allegar la documentación correspondiente con el fin de subsanar los requisitos señalados en el informe de evaluación preliminar, dando respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la entidad.

Agradecemos la verificación de la información aportada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

UT ATMCOM 2026

Por consiguiente, el comité evaluador del componente jurídico según las competencias asignadas verificó aquellos requisitos que no fueron acreditados en la evaluación preliminar, jurídica cuyo resultado consolidado se resume a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aportes Parafiscales Y De Seguridad Social – Ver Anexo.	CUMPLE	La sociedad comercial COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA allega el certificado de seguridad social y parafiscales

Hoja De Vida De La Función Pública	CUMPLE	El oferente allega la hoja de vida función pública de las sociedades comerciales COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA y ATMOSFERA DE SEGURIDAD LTDA
Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés	CUMPLE	El oferente allega la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de interés de las sociedades comerciales COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA y ATMOSFERA DE SEGURIDAD LTDA
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE

PROPONENTE ÚNICO	RESULTADO
UT ATMCOM 2026	HABILITADO

Una vez terminada la verificación jurídica de la oferta recibida, se informa que el proponente CUMPLIÓ con los requisitos habilitantes de tipo jurídico, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso de adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 003-2026, cuyo objeto consiste en "SG9- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2026".

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Conforme la información aportada por el oferente dentro de su propuesta y una vez verificados los documentos que acreditan la capacidad jurídica, se rinde el presente informe de evaluación definitivo.

CRITERIO	RESULTADO
JURÍDICA	HABILITADO
TÉCNICA	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO
ECONÓMICO	HABILITADO

Verificación de criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate

OFERTA ECONÓMICA:

De conformidad con el punto 4.5.1.del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 003-2026, se procede a realizar la evaluación correspondiente a la propuesta económica presentada por el único oferente UT ATMCOM 2026, por lo tanto una vez realiza la media geométrica se confirma que la oferta presentada por el proponente cumple con los

términos del pliego y adicionalmente a ello se determina que al ser la única oferta económica el puntaje máximo corresponde a 150 puntos en consideración a la siguiente información:

PRESUPUESTO	340.082.828,00
OFERTA 1	339.573.823,76
VALOR CALCULADO (MEDIA GEOMETRICA)	**339.828.230,58**

Por consiguiente y de acuerdo con la información establecida en la anterior tabla se puede evidenciar que el valor calculado con la media geométrica es de **339.828.230, 58** y el valor de la oferta es de **339.573.823,76**, por lo tanto, no hay sobrecosto y la oferta es admisible, en conclusión, la oferta del proponente **UT ATMCOM 2026** al ser único oferente se le asigna el puntaje máximo que corresponde a 150 puntos teniendo cuenta los lineamientos planteados en el pliego de condiciones definitivo.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	**150**	**150**

Se adjudicará Puntaje al proponente que ofrezca servicios adiciones requeridos de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ADICIONAL:

PUNTAJE	REQUISITO	REQUISITO ACREDITADO Y PUNTAJE OBTENIDO
150 puntos	Entre 3-4	**150** Contrato Adicional No.1:: Empresa contratante: Agrupación de vivienda unifamiliar Gratamira UIC PH Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Valor Contrato SMMLV: 1.599,21 No. Consecutivo en el RUP ATMÓSFERA: Contrato Adicional No.2: Empresa contratante: Universidad de la Amazonía Objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA Valor Contrato SMMLV: 2961,97 No. Consecutivo en el RUP COMPAS: 32 Contrato Adicional No.3: Empresa contratante: Universidad de la Amazonía Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES

		Valor Contrato SMMLV: 2596,93 No. Consecutivo en el RUP: 019

RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTAJE OBTENIDO POR EL PROPONENTE
1.	**Valor de la propuesta**	150 puntos	150
2.	**Experiencia adicional del proponente**	300 puntos	150
3.	**Acreditación de condiciones complementarias - Coordinador General del Contrato**	200 puntos	200
4	**Acreditación de Sede en la jurisdicción del Alto Magdalena**	200 puntos	200
5	**Suministro e instalación casetas para vigilancia**	45 puntos	45
6	**emprendimientos y empresas de mujeres**	2.5 puntos	0
7	**MiPymes domiciliada en Colombia**	2.5 puntos	0
8	**Estímulo a la Industria Nacional**	100 puntos	100
TOTAL		**1000 PUNTOS**	**845 PUNTOS**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez consolidado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter económico, jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada se tiene que el oferente fue habilitado. Así mismo se obtuvo un puntaje de 845 puntos.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador de conformidad con las competencias que se le atribuyen a cada uno de los miembros que lo conforman, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 003-2026 cuyo objeto corresponde a "SG9- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO; INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2026" al proponente **UT ATMCOM 2026** representada legalmente por JUAN CARLOS MARTIN CAMACHO identificado con cedula de ciudadanía N° 80.047.884 de Bogota D.C, por el valor de TRESCIENTOS

TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($339.573.823,76).

Dada en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:

Evaluador Jurídico;

ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Componente jurídico: Juan Sebastián Salguero Arana – Asesor Jurídico Sec. Contratación.

Evaluador Técnico y Económico:

HÉCTOR MATTIA PORTELA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Laura Maritza Moreno Silva – Asesora Jurídica secretaria general

Evaluador Financiero;

MARÍA DEL PILAR BARRAGÁN LEYTON
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto componente financiero: Víctor Rincón Guarín – Profesional universitario - Sec hacienda